

Anexo II (b)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las actuaciones relativas al Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local de Andalucía

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de la Secretaría General para el Turismo, de 12 de mayo de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

C/ San José, 13.
41004 Sevilla
Telf: 955064171
Correo-e: coordinacion.vice.ctae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZJHG2V5DGWM892AM79XUH5DN	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interior y exterior de Andalucía como destino turístico, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, de acuerdo con el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

Por otra parte, Andalucía mantiene una posición de liderazgo en el sector turístico, nacional e internacional, consolidándose como uno de los destinos más importantes del mundo. Las crecientes cifras de impacto económico generado por el turismo en la producción andaluza, a la que aportó más de 28.600 millones de euros durante el pasado ejercicio, convierten al turismo en un pilar clave del Producto Interior Bruto regional. Sin embargo, esta misma fortaleza plantea retos significativos relacionados con la sostenibilidad del modelo de desarrollo implementado, especialmente en el ámbito local, donde los ayuntamientos deben asumir en primera línea la gestión de los impactos globales derivados del crecimiento del sector.

En este contexto, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), ha acordado impulsar la creación del Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local de Andalucía, una herramienta innovadora, orientada a la planificación, evaluación y mejora de la sostenibilidad del turismo en el ámbito municipal.

La iniciativa responde a una necesidad compartida de forma generalizada por las entidades locales: contar con información objetiva y fiable, actualizada y comparable, sobre los efectos del turismo en sus territorios, para reforzar su capacidad en la toma de decisiones efectivas, así como implementar políticas de sostenibilidad ajustadas a las realidades específicas de cada municipio.

El Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local de Andalucía nace, por tanto, con una doble finalidad; por un lado, proporcionar datos sistematizados y adaptados al ámbito municipal que permitan diagnosticar el estado del turismo en términos de sostenibilidad económica, social y medioambiental; por otro, poner a disposición de los responsables públicos y al conjunto de agentes turísticos locales una base objetiva sobre la que diseñar, aplicar y evaluar estrategias de desarrollo turístico sostenible.

En este sentido, el observatorio se concibe como un mecanismo de corresponsabilidad institucional y de colaboración público-privada que permitirá, entre otras funciones, analizar la evolución de indicadores clave como la ocupación hotelera, el alquiler turístico, la estacionalidad o la percepción que los ciudadanos tienen sobre la actividad turística. Asimismo, facilitará la promoción y el intercambio de resultados en sostenibilidad turística, y conectará a los municipios andaluces a redes internacionales como la Red de Observatorios de Turismo Sostenible de ONU Turismo (antes Organización Mundial del Turismo), abriendo nuevas oportunidades para identificar buenas prácticas que puedan replicarse en otros contextos locales.

Para ello, el desarrollo del observatorio se ha estructurado en dos fases:

Avda. de la Guardia Civil, 1
41013, Sevilla.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQPN8EVS7RPDUQJWXFFD5YXMVZ	PÁG. 1/2	



En la primera fase (junio 2024 - enero 2025), se definió la estructura de colaboración tripartita y el grupo de trabajo técnico encargado del diseño y seguimiento de las actuaciones. Además, se realizó un análisis comparativo de experiencias similares realizadas en otros territorios, y se identificaron la metodología, los indicadores, las dimensiones y las fuentes que permitan analizar la actividad turística y su impacto.

La metodología diseñada está avalada por organismos internacionales como ONU Turismo, la Comisión Europea y la OCDE (en cuyo informe sobre medición regional de la sostenibilidad turística presentado en el Evento de Diseminación del Technical Support Instrument celebrado el pasado 11 de octubre de 2024, ha participado activamente la Consejería), lo que garantiza su solidez técnica y su encaje en los estándares globales.

El sistema de indicadores propuesto en el citado informe para medir y controlar la sostenibilidad del turismo en las cuatro regiones españolas (Andalucía, Cataluña, Navarra y la Comunidad Valenciana) se estructura en torno a cuatro dimensiones: gobernanza, economía, sociocultural y medio ambiente:

- Dimensión de la gobernanza, evaluando el grado de integración de la sostenibilidad en la planificación turística y en las estrategias de gestión, así como la participación de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones o el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la declaración de Municipio Turístico de Andalucía.
- Dimensión económica, proporcionando información sobre aspectos esenciales como la producción y el consumo de productos y servicios, oportunidades de empleo o posibles vulnerabilidades derivadas de la estacionalidad, mediante indicadores que miden la ocupación alojativa, el volumen de viviendas de uso turístico, el número de visitantes recibidos o el tráfico aéreo y portuario, entre otros.
- Dimensión sociocultural, comprendiendo aspectos relativos al turismo que afectan a las comunidades locales y a su patrimonio para garantizar que el desarrollo turístico sea respetuoso con la ciudadanía. Para ello se medirá la percepción del turismo por parte de los residentes, el grado de satisfacción de los visitantes, la accesibilidad de los recursos o la evolución de los precios de los alquileres.
- Dimensión medioambiental, cuyo objetivo es conocer las repercusiones del turismo en los ecosistemas y la forma en que se utilizan los recursos naturales en las actividades turísticas, de cara a reducir sus posibles efectos negativos. Entre otros aspectos, esta dimensión incluirá el análisis de la calidad del agua de baño así como el uso de energía renovable y el consumo de agua.

En la segunda fase, dedicada a la implementación (febrero – junio 2025, actualmente en curso), se está definiendo técnicamente el modelo de datos y el diseño detallado de los indicadores, así como de la plataforma digital que permita consultar y comparar variables. Además se están validando los municipios donde se desarrollarán las primeras experiencias piloto.

Con estas actuaciones, el Observatorio aportará capacidades analíticas avanzadas a los municipios andaluces, combinando innovación tecnológica con participación institucional y poniendo a disposición de los responsables municipales una herramienta de planificación, análisis y mejora continua que les permita conocer de forma rigurosa el grado de vinculación de sus localidades al turismo, el nivel de ocupación, la capacidad de carga y la estacionalidad. Esta información será clave para determinar los servicios que se han de prestar, las estrategias de comercialización a seguir o la financiación necesaria para desarrollarlas, entre otros datos críticos.

Dada la importancia estratégica de este Observatorio y su potencial para la consecución de un modelo turístico más equilibrado, sostenible y de futuro, se considera oportuno que su desarrollo sea conocido por el Consejo de Gobierno.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQPN8EVS7RPDUQJWXFFD5YXMVZ	PÁG. 2/2	